

CONVOCATORIA	04/22 - TURNO LIBRE
RESOLUCIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022 (B.O.E. 21 de octubre de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001038
CUERPO:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	DERECHO PRIVADO
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	DERECHO CIVIL

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

- Presidenta:** D^a. MARÍA JOSÉ SANTOS MORÓN
- Secretario:** D. PEDRO DEL OLMO GARCÍA
- Vocal:** D^a. ALMA RODRÍGUEZ GUITIÁN
- Vocal:** D^a. ANDREA MACÍA MORILLO
- Vocal:** D. MARCOS LÓPEZ SUÁREZ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación. Se valorarán especialmente: la producción científica en inglés y otros idiomas, en revistas y editoriales extranjeras de prestigio; la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas y seminarios y, en particular, en foros internacionales; la calidad e impacto del conjunto de las publicaciones; la participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas; la obtención de premios y otros reconocimientos de investigación; las estancias de investigación en centros extranjeros de reconocido prestigio; y la organización de eventos científico-técnicos, en especial de carácter internacional.</p> <p>2. Méritos de docencia. Se valorarán especialmente: la docencia acreditada en inglés en grado y posgrado; la experiencia docente internacional; la experiencia docente en titulaciones oficiales en grado y posgrado; la coordinación de asignaturas, en especial la coordinación de asignaturas de grado y posgrado que se impartan en inglés; la publicación y elaboración de material docente en inglés; los resultados en el Programa de Evaluación Docente DOCENTIA y los resultados de las encuestas de satisfacción de la docencia; la dirección de tesis doctorales y otros trabajos académico-docentes; y la participación en proyectos de innovación docente.</p> <p>3. Otros méritos a valorar. Se valorarán especialmente: la concesión de premios y reconocimientos internacionales; la organización e impulso de Titulaciones Internacionales; la pertenencia a asociaciones especializadas de reconocido prestigio, especialmente de ámbito internacional; la transferencia de la investigación (v.gr. pertenencia a instituciones arbitrales, colaboración con entidades públicas y privadas del área de especialización del candidato, representaciones internacionales, etc.); la Dirección de Titulaciones (Oficiales o de Formación Continua); la coordinación de prácticas externas; y el ejercicio profesional no simultáneo con la Universidad.</p>	60 puntos

	Proyecto Docente e Investigador Se valorará especialmente el contenido del programa presentado, la metodología docente, y el conjunto de actividades didácticas propuesto. Asimismo, la actualidad e interés de la investigación a desarrollar.	8 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará especialmente la capacidad dialéctica y de debate del candidato/a.	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección Se tendrá en cuenta la estructuración y sistematización de contenidos y la claridad expositiva del candidato/a. . -	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará la capacidad pedagógica del candidato/a y su capacidad de argumentación	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación Se tendrá en cuenta, en particular, el interés y relevancia del tema, los materiales y metodología científica empleada y las aportaciones del candidato/a a la solución de los problemas planteados.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará la claridad expositiva y la capacidad de argumentación y discusión del candidato/a	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 11:00 horas, del día 19 de diciembre de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a fecha de las firmas digitales

PRESIDENTA

SECRETARIO

D^a. MARÍA JOSÉ SANTOS MORÓN

D. PEDRO DEL OLMO GARCÍA

VOCAL

VOCAL

D^a. ALMA RODRÍGUEZ GUITIÁN

D^a. ANDREA MACÍA MORILLO

VOCAL

D. MARCOS LÓPEZ SUÁREZ